Guayaquil, 20 de febrero del 2014

Señores
Accionistas de
TELTEL S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

El Balance al 31 de diciembre del 2013 de la Compañía **TELTEL S. A.**, refleja los saldos de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

El Libro de Actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Andres Morales
Comisario